



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 02601

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A  
PERSONA QUE INDICA.  
TREHUACO, 04 JUN 2020

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socioeconómico N° 367 con fecha 20 de mayo de 2020, presentado, por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Asistencia Social, LORENA PARRA HENRIQUEZ.

**DECRETO:**

1.- Autorícese Ayuda Social a Don (a) Carlos San Martin Gutiérrez, Cédula Nacional de Identidad N° ██████████, con domicilio en Minas de Leque, Comuna de Trehuaco.

Consistente en lo que a continuación se señala:

- Exención pago derecho de sepultación cónyuge Sra. María Teresa Ruiz Belmar, cédula nacional de identidad n° ██████████ en sitio familiar F-29 cementerio municipal. (\$ 25.186.-)
- 2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.
- 3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtitulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE**



FRANCISCO CONTRERAS MORA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

L.G./PCM/MBS/LPH/lph/-  
Distribución: Alcaldía / Tesorería Municipal / Departamento de Acción y Asistencia Social / Oficina de Transparencia

VºBº DIRACM/DE CONTROL  
VºBº CONTA  
VºBº TREHUACO



VºBº ASESOR JURIDICO